

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 1996-07009 Solicitud: 0040

En atención al oficio N°748 del 14 de julio de la presente anualidad proveniente del Juzgado 6 Civil Municipal de esta ciudad, mediante el cual informa la cancelación de los remanentes dentro del asunto de la referencia y revisadas las actuaciones en el sistema siglo XXI se constató que el expediente fue archivado en el paquete 023 de 2017 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, requiriéndolo para que proceda al desarchivo en forma inmediata del expediente, remitiéndole copia del acta de entrega de dichos expedientes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 071 fijado 26 DE JULIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

Firmado Por:  
**Claudia Mildred Pinto Martinez**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f609607a8f8859c2fdc02b2ff9e786012f0e5cfc09e19969b1762413aedcef**

Documento generado en 25/07/2022 05:48:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**